---En el uso de la voz la **Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, Abogada Carla Verenice Esparza Quintero:** “Muy buenos días, compañeros y compañeras y público que nos acompaña; les doy las más cordial de las bienvenidas a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, por lo siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, damos inicio, permitiéndome tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes ---------------------------------------------------------------------

**REG. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. Presente.----------------------------------------------------------------**

**SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.--------------------------------------**

**REG. C. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. Presente.-------------------------------------------------**

**REG. C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ. Presente**.------------------------------------------------------------------

**REG. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Presente.--------------------------------------------------------------------------**

**REG. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO. (Presentó oficio justificando su inasistencia a tiempo).----**

**REG. C. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO.** Presidenta de la Comisión, Presente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---Siendo un total de 5 cinco asistentes, se declara quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día 28 veintiocho de julio del 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 5 cinco integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico. Por lo que todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Enseguida para regir esta sesión propongo a Ustedes síndico, compañeras y compañeros regidores el siguiente orden del día del cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Punto número uno.-** Lista de Asistencia.--------------------------------------------------------------------------------------**Punto numero dos.-** Declaración de Quórum legal.------------------------------------------------------------------------**Punto número tres.-** Aprobación del orden del día.------------------------------------------------------------------------**Punto número cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se resuelve de forma POSITIVA y PROCEDENTE, sobre la revocación de la concesión número 270 del Mercado Municipal de Ixtapa, respecto al local numero 19 otorgada a favor de María Esperanza Cervantes Delgado, que fue aprobada mediante acuerdo de sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ya que se concluye que existen elementos y conductas suficientes y bastantes que presumiblemente encuadran en las causales de revocación establecidas en el artículo 35, 38 inciso g y 39 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.--------------------------------------**Punto número cinco.-** Asuntos Generales.-----------------------------------------------------------------------------------**Punto número seis.-** Cierre de la Sesión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Doy cuenta de que ya llego nuestra compañera la regidora **Carla Helena Castro López.---------------------** Está a su consideración compañeras y compañeros regidores el orden del día al que he dado lectura, por lo que no existirá algún comentario u observación al respecto, lo estaría sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tendría algún comentario u observación?, visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica favor de manifestarlo quienes estén a favor de esta propuesta de la orden del día **con 6 a favor**, **0 en contra y 0 abstenciones,** por unanimidad se aprueba el orden del día. ------------------------------------------Pasando al desahogo del punto número cuatro, relativo a la aprobación del dictamen por el que se resuelve de forma POSITIVA y PROCEDENTE, sobre la revocación de la concesión número 270 del Mercado Municipal de Ixtapa, respecto al local número 19 otorgada a favor de María Esperanza Cervantes Delgado, que fue aprobada mediante acuerdo de sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ya que se concluye que existen elementos y conductas suficientes y bastantes que presumiblemente encuadran en las causales de revocación establecidas en el artículo 35, 38 inciso g y 39 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; aquí quiero hacer una aclaración, tuvimos que hacer una modificación a la orden del día, ahorita les vamos a pasar el dictamen y procedo a leerles lo que se modificó en virtud de la observación que nos hizo nuestro sindico, la modificación que se realizo fue nada más en la página 3 tres y voy a leer la única parte que se modifico dice: “lo que se acredita con los elementos de prueba que se encuentran adjuntados al expediente de referencia, consistente en el oficio número **TSPVR/ING/1718/2022** de fecha 27 de mayo del año 2022, signado por el C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por el que remite el estado de cuenta del local 19, del Mercado Ixtapa a nombre de la C. Cervantes Delgado María Esperanza, del que se advierte que la concesionaria no paga sus impuestos correspondientes por concepto de arrendamiento de mercado desde enero del año 2015 a la fecha, haciendo un total de adeudo de $23,153.00 (veintitrés mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional, con multas y recargos, siendo la falta de pago por tres periodos consecutivos sin causa justificada del derecho de uso, goce y aprovechamiento (arrendamiento) de la concesión, **causa bastante y suficiente para revocar la concesión,** esa es la única parte que se le modifico al escrito que ya se les había enviado, en virtud de que el síndico nos hizo una observación, gracias; y el punto 4 cuatro también se modificó en donde nada más se instruye al síndico municipal para efectos de que notifique al concesionario el acuerdo edilicio de revocación de referencia y sus consecuencias legales, hecha la aclaración de los cambios que se hicieron.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Está su consideración compañeras regidoras el punto de acuerdo al que he dado lectura, por lo que no existirá algún comentario u observación al respecto, lo estaría sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tendría algún comentario u observación?, visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica favor de manifestarlo quienes estén a favor de esta propuesta de la aprobación del dictamen de referencia, **con 6 a favor**, **0 en contra y 0 abstenciones,** por unanimidad se aprueba el dictamen propuesto. -------------------Continuando con el desahogo del orden del día pasamos al **punto número cinco**: “Relativo a los asuntos generales, solicita el uso de voz el **regidor** **Pablo Ruperto Gómez Andrade:------------------------------------- Regidor** **Pablo Ruperto Gómez Andrade:** Es referente al asunto que ventilamos en la sesión anterior en cuanto a la atención ciudadana al ciudadano Víctor García en cuanto a la concesión del local número 3 tres del Mercado Rio Cuale que actualmente no se le ha asignado ese espacio en virtud a unos supuestos litigios, tiene usted conocimiento de causa?, le han estado haciendo llegar estas observaciones, no sé si Usted guste dar a conocer los pormenores para desahogar el tema:---------------------------------------------------**Regidora Abogada Carla Verenice Esparza Quintero:** “Si con mucho gusto compañero le informo, es el asunto que Usted me remitió el 15 de junio, ese asunto ya está, se va a presentar el día de mañana que es la sesión ordinaria para su aprobación, ya lo tengo como iniciativa para su aprobación, no sé si tenga algún otro asunto que tratar o comentario al respecto.------------------------------------------------------------------------------ **Regidor** **Pablo Ruperto Gómez Andrade:** perdón lo tiene como iniciativa ya para que se le otorgue un espacio en concesión o hay alguna observación que mencionar?.------------------------------------------------------**Regidora Abogada Carla Verenice Esparza Quintero:** Lo tengo como iniciativa, mañana se va a tomar el tema para su aprobación obviamente, pero si ese asunto, ya cuando Usted me lo remitió hasta el día 15 de junio, tiene que emitirse pues el dictamen y mañana le repito, ya lo tengo como iniciativa para la sesión, pero no sé si tenga alguna otra situación.--------------------------------------------------------------------------------------**Regidor** **Pablo Ruperto Gómez Andrade:** No, es solo eso, es cuánto.-----------------------------------------------**Regidora Abogada Carla Verenice Esparza Quintero:** Alguien más tiene alguna duda o aclaración?, muy bien, de no existir comentario u observación al respecto, pasamos al siguiente punto del orden del día, como último punto tenemos el cierre de la sesión no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, siendo las 14:01 catorce horas con un minuto del día 28 veintiocho de Julio del 2022 dos mil veintidós, muchas gracias compañeros que tengan excelente tarde, gracias todos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------